



### Resolución Jefatural

Lima, 19 de JULIO del 2007

Visto el Expediente de Donación Nº 022-ADF-UCP-OL-OPD INEN-2007, en el cual aparece el Informe Técnico Legal de fecha 01 de Junio del año Dos Mil Siete, donde verifica que la Sra. María Linda de Taboada, Presidenta de la Asociación Alianza de Apoyo al INEN (ALINEN), hace entrega al Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN, con RUC Nº 20514964778, del bien mueble constituido por uno (01) TELEVISOR A COLOR DE 14", estructura de baquelita, color negro, marca AIWA, modelo CN141NH, serie EBC64180758, detallado en el referido Informe Técnico Legal Nº 021-D-CGP-OGA-OPD INEN-2007.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748 del 30 de Mayo del 2006, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Público.

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, de fecha 11 de Enero del 2007; se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, por Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, de fecha 18 de Julio del 2001, se aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, con modificatorias según Decreto Supremo Nº 107-2003-EF de fecha, 27 de Julio del 2003, Decreto Supremo Nº 042-2006-EF de fecha, 12 de Abril del 2006 y Decreto Supremo Nº 164-2006-EF de fecha, 01 de Noviembre del 2006, Resolución Nº 021-2002/SBN, publicado el 25 de Julio del 2002, que aprueba la Directiva Nº 004-2002/SBN, sobre "Procedimientos para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales"; y la Resolución Nº 031-2002/SBN de fecha, 5 de Setiembre del 2002, que aprueba la Directiva Nº 009-2002/SBN donde se establece el "Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado".

Con la opinión favorable del Comité de Gestión Patrimonial y con la visación del Director de la Oficina General de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la donación realizada a través de la Sra. María Linda de Taboada, Presidenta de la Asociación Alianza de Apoyo al INEN (ALINEN), a favor del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN, consistente en uno (01) TELEVISOR A COLOR DE 14", estructura de baquelita, color negro, marca AIWA, modelo CN141NH, serie EBC64180758, el cual asciende a la suma de S/. 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).



000412

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Ing. ALEJANDRO A. CEDENO MONTEY  
Oficina General de Administración

**ARTICULO SEGUNDO.-** Agradecer la Donación realizada a través de la Sra. María Linda de Taboada, Presidenta de la Asociación Alianza de Apoyo al INEN (ALINEN), por su valiosa contribución en favor de las acciones de Salud, que el Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – OPD INEN lleva a cabo.

**ARTICULO TERCERO.-** Poner en conocimiento de la Dirección de la Oficina de Logística de la presente Resolución para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribese la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Superintendencia de Bienes Nacionales y Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, respectivamente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General

